



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Oficina Asesora de Planeación**

1

BOGOTÁ D.C., 2018



Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1 Objetivos específicos	4
2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	4
2.1 Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.	4
2.2 Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión	5
2.3 Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos	5
3. ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – SDH	5
4. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6
5. DEPENDENCIA Y EQUIPO RESPONSABLE	10
6. PRESUPUESTO.....	10
7. CRONOGRAMA, SEGUIMIENTO Y CONTROL	10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

PRESENTACIÓN

En el CONPES 3654 de 2010 se estableció la Política de Rendición de Cuentas con el objetivo de articular las diferentes acciones desarrolladas por las entidades para ofrecer a la ciudadanía más y mejores explicaciones sobre las actuaciones del sector público.

A través de la Rendición de Cuentas se busca fortalecer la transparencia, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos que permitan a la ciudadanía ejercer control sobre el desempeño y la gestión de las entidades.

La Rendición de Cuentas se desarrolla a través de tres elementos básicos: I. información, II. dialogo e III. incentivos, a partir de los cuales se formulan las acciones de la estrategia de rendición de cuentas en las entidades.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH incluyó dentro de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2018, los compromisos de la entidad en materia de rendición de cuentas, a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010 y en el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la SDH que se presenta en este documento, establece las acciones que adelanta la entidad en cada uno de los elementos fundamentales (información, dialogo e incentivos) con el fin de fortalecer la interacción con la ciudadanía, brindando información, explicación y evaluación de la gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

1. OBJETIVO GENERAL

Definir las acciones que realizará Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia 2018 para rendir cuentas a la ciudadanía, para que se cumplan los propósitos de la transparencia y el control de la gestión pública.

1.1 Objetivos específicos

- Brindar información atendiendo los principios de calidad de la información establecidos en la Ley 1712 de 2014.
- Establecer espacios de diálogo con los grupos de valor que permitan dar a conocer la gestión de la entidad, e identificar sus necesidades y expectativas.
- Sensibilizar a los servidores y a la ciudadanía en transparencia, marco ético hacendario y anticorrupción.

4

2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres elementos, así:

2.1 Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.

El elemento de información está orientado a la generación, disponibilidad, exposición y difusión de datos y contenidos sobre la gestión de la entidad, sus resultados y el cumplimiento de las metas misionales, así como las asociadas al plan de desarrollo.

Los datos y contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés¹.

¹ Artículo 3° de la Ley 1712 de 2014 "(...) **Principio de la calidad de la información.** Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad (...)"



2.2 Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión

El elemento diálogo se refiere a las prácticas en las que la entidad, después de proporcionar información, da explicaciones y justificaciones o resuelve las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones, en espacios presenciales (generales, segmentados o focalizados) y virtuales donde se mantiene un contacto directo (chat, whatsapp, etc.)

2.3 Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos

Este elemento se refiere a aquellas acciones por medio de las cuales las entidades públicas refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

3. ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – SDH

Para la vigencia 2017, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, en el componente 3, se programaron dieciséis (16) actividades de las cuales catorce (14) se desarrollaron en su totalidad y dos (2) no se cumplieron al 100%: *i) Realizar actividades de sensibilización y/o capacitación en temas de transparencia, marco ético hacendario y anticorrupción (avance 50%) y ii) Elaborar un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones programadas para la Rendición de Cuentas, incluyendo la evaluación realizada por los participantes de los eventos realizados (avance 70%)*. Estas actividades fueron incluidas para ser ejecutadas en la presente vigencia.

Adicionalmente, los autodiagnósticos definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar una estrategia que permita, a través de diversas acciones, fortalecer la relación ciudadano – entidad.

También se revisaron los resultados del FURAG, presentados en el Informe de Gestión y Desempeño Institucional y el Índice de Transparencia de Bogotá 2016 -



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

2017– ITB, en los que se evidenció la oportunidad de mejora de la entidad en los tres elementos de rendición de cuentas indicados

El 15 de diciembre de 2017 se desarrolló el Espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía del Sector Hacienda², donde se presentaron los temas más relevantes del Sector durante el año 2017, así como las expectativas y proyectos fijados para el 2018. En este Espacio se contó con la participación de la Veeduría Distrital.

4. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La estrategia de Rendición de Cuentas involucra las acciones que desarrolla la entidad durante las vigencias 2018 en cada elemento, reconociendo aspectos por fortalecer como resultado del ejercicio de diagnóstico.

Las actividades previstas para cada uno de los elementos de la Rendición de Cuentas fueron integradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2018, así:

Información de calidad y en lenguaje comprensible.

6

Generar y publicar información de la entidad, atendiendo criterios de calidad, oportunidad, claridad y veracidad, en formatos accesibles y lenguaje claro, que asegure la comprensión de los grupos de interés.

² Entidades del Sector Hacienda: Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá - FONCEP y la Lotería de Bogotá,



1. ACTIVIDAD	2. PRODUCTO	3. RESPONSABLE
4. Publicar el Boletín "Hacienda cuenta"	5. Cuatro (4) boletines al año 6. (1 cada trimestre)	7. Oficina Asesora de Comunicaciones
8. Publicar información atendiendo criterios de calidad, oportunidad, claridad y veracidad, en formatos accesibles y lenguaje claro (que asegure la comprensión de los ciudadanos o usuarios de la información publicada).	a. Revisar en forma trimestral que la información publicada cumpla con los criterios indicados en la actividad	b. Todas las áreas
9. Realizar y disponer en la página web de la entidad Video Clips pedagógicos	a. Seis (6) Videos en el año	b. Oficina Asesora de Comunicaciones
10. Alimentar de contenidos las carteleras virtuales en las sedes de la SDH y en el SuperCade CAD para socializar información institucional	a. Una (1) por semana	b. Oficina Asesora de Comunicaciones
11. Realizar jornadas de comunicación interna para divulgar la información de los temas misionales que viene trabajando la Secretaría de Hacienda - denominados "Café con la secretaria"	a. Dos (2) Jornadas de socialización al año	b. Oficina Asesora de Comunicaciones

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

Las actividades definidas en este elemento tienen como objetivo fortalecer canales y escenarios presenciales y/o electrónicos, para ofrecer información y atender las inquietudes y sugerencias de los ciudadanos y partes interesadas, frente a los servicios y la gestión de la entidad.



1. ACTIVIDAD	2. PRODUCTO	3. RESPONSABLE
4. Realizar Diálogos Hacendarios: encuentros presenciales con gremios	a. Treinta (30) diálogos hacendarios con gremios	b. Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá-DIB, c. Oficina de Educación Tributaria
5. Realizar jornadas de formación tributaria en el territorio	a. Veinticinco (25) jornadas de formación tributaria	b. Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá-DIB; c. Oficina de Educación Tributaria
6. Participar en las ferias de servicio organizadas por la Alcaldía Mayor (incluye espacio para niños).	a. Participación en todas las ferias de servicios de acuerdo con la programación de la Alcaldía Mayor	b. Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá-DIB Oficina de Educación Tributaria
7. Realizar o actualizar tutoriales en temas tributarios generales y de interés a la ciudadanía a través de las herramientas, canales y actividades dispuestos por la entidad.	8. Diez (10) Tutoriales en el año	9. Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá- DIB 10. Oficina de Educación Tributaria
11. Ampliar la información del módulo de preguntas frecuentes a todas las áreas de la entidad, teniendo en cuenta la retroalimentación con el ciudadano e incluir dentro del módulo una aplicación que permita monitorear su consulta.	12. Información incluida de otras áreas en el Módulo de Preguntas de Frecuentes	13. Dirección de Informática y Tecnología 14. Áreas Misionales
15. Gestionar y participar en jornadas de formación a estudiantes universitarios de último semestre de las carreras de contabilidad, finanzas y derecho, y realizar jornadas pedagógicas en colegios (distritales y privados)	16. Dieciocho (18) Jornadas de formación a estudiantes universitarios 17. Cincuenta y ocho (58) sesiones en colegios públicos y privados	18. Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá- DIB 19. Oficina de Educación Tributaria



Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas y petición de cuentas.

La entidad sensibiliza e incentiva a los servidores sobre rendición de cuentas, transparencia y ética en las jornadas de inducción y reinducción. Adicionalmente, el Plan Institucional de Capacitación –PIC 2017-2018 incluye temas con el objetivo de mejorar la atención al usuario, mecanismos de protección de los derechos y participación ciudadana y convivencia y reconocimiento de la diversidad.

1. ACTIVIDAD	2. PRODUCTO	3. RESPONSABLE
4. Incluir en la agenda de las Jornadas de Inducción y Reinducción de la Entidad, el desarrollo de temas asociados con Rendición de Cuentas, Transparencia y Probidad y Marco Ético Hacendario.	5. Jornadas de inducción y reinducción en las que se desarrollaron temas asociados a Rendición de cuentas, Transparencia y Marco ético hacendario	6. Subdirección del Talento Humano, Oficina de Control Disciplinario Interno, 7. Oficina Asesora de Planeación 8. Gestores de Ética
9. Construir o actualizar la caracterización de usuarios o partes interesadas	10. Documento con caracterización de usuarios y partes interesadas	11. Oficina de Asesora de Planeación Áreas misionales de la entidad
12. Elaborar y socializar la estrategia de rendición de cuentas de la entidad	13. Documento, elaborado, socializado y publicado	14. Oficina Asesora de Planeación Todas las áreas
15. Planear, realizar y evaluar el espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	16. Dos (2) audiencias de rendición de cuentas (una por semestre)	17. Oficina Asesora de Planeación Todas las áreas
18. Construir y divulgar la estrategia de Participación Ciudadana	19. Plan de participación ciudadana para vigencia 2018	20. Oficina de Atención al Ciudadano 21. Dirección Informática y Tecnología 22. Oficina Asesora de Planeación 23. Subsecretaría General Dirección Jurídica 24. Oficina Asesora de Comunicaciones
25. Realizar actividades de sensibilización y/o capacitación en temas de transparencia, marco ético hacendario y anticorrupción.	26. Una (1) campaña por semestre	27. Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Talento Humano



Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

Elaborar un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones programadas para la Rendición de Cuentas, incluyendo la evaluación de los participantes en los eventos realizados, con el fin de realizar los ajustes necesarios y formular la estrategia para la vigencia 2019.

5. DEPENDENCIA Y EQUIPO RESPONSABLE

En la Secretaría Distrital de Hacienda, la Oficina Asesora de Planeación lidera la Estrategia de Rendición de Cuentas, y trabaja de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Para la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, el equipo coordinador está conformado por los jefes de las oficinas asesoras de planeación y las oficinas de prensa de las entidades del sector: Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Lotería de Bogotá y FONCEP.

10

6. PRESUPUESTO

La Secretaría Distrital de Hacienda asigna los recursos de funcionamiento necesarios para la ejecución de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

7. CRONOGRAMA, SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y verificación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través del seguimiento cuatrimestral que efectúa al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2018, dado que esta Estrategia se encuentra integrada al PAAC en el componente 3 “Rendición de Cuentas”. Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

El cronograma está establecido en cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.